# C. María Gloria Céspedes B.

Registro Nº 41
de Contratos Públicos

Año 2011.-

Nº 68.- Civil "A" Folio 220 y Sgtes.-

ESCRITURA MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES Y EMISION DE ACCIONES

OTORGADO POR "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS" SOCIEDAD ANONIMA (CARSA).-

A FAVOR DE

ESCRITORIO: CHILE 688

TELÉFONO - FAX: 491 129

ASUNCION - PARAGUAY

**MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES DE LA FIRMA "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS" SOCIEDAD ANONIMA (CARSA).- NUMERO SESENTA Y OCHO.-** En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once, ante mí: **C. MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 41, con Cédula Tributaria Nº 419297-4, comparecen: Los señores **ABOG. JOSE IGNACIO OLMEDO LANSAC,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.286.970 y el **ING. MARTIN ARIAS DOS SANTOS,** paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 620.461, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la calle Oliva Nº 408 esquina Alberdi de ésta Ciudad Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y han cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y los Señores, **Abog. JOSE IGNACIO OLMEDO LANSAC** y el **Ing. MARTIN ARIAS DOS SANTOS,** concurren al acto en nombre y representación de la Firma que gira en ésta plaza con la denominación de **"COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS" SOCIEDAD ANONIMA (C.A.R.S.A.),** en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, nombrados para tales cargos, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha quince de marzo del año dos mil once, que copiada en su parte pertinente expresa: "En la Ciudad de Asunción, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil once, siendo las catorce horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los Sres. Accionistas de **COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A.** en el local social sito en el Edif. La Encarnación 14 de Mayo y Gral. Díaz Piso 2 cuya nómina es la siguiente: ACCIONISTA REPRESENTANTE CANT. DE

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACCIONES CAPITAL Gs. CANT. DE VOTOS. MTA Sociedad Anónima Sra. Alejandra Espínola. 2.919.528. 2.919.528.000. 8.758.524. La Rinconada S.A. Dr. Gustavo Olmedo Sisul. 2.297.304. 2.297.304.000. 6.891.912. Electroban S.A. Sr. Diego Varela. 1.196.476. 1.196.476.000. 3.589.428. Gaudí Sociedad Anónima. Lic. Jorge Alfonso. 1.627.256. 1.627.256.000. 4.881.768. Sunset Sociedad Anónima. Lic. Jorge Alfonso.1.531.536. 1.531.536.000. 4.594.608. Humberto Ibarrola Britto. 197.000.197.000.000. 591.000. Total de acciones con derecho a voto. 9.769.100. 9.769.100.000. 29.307.240. La Asamblea es celebrada en el domicilio fijado en la convocatoria, de conformidad con los avisos publicados dentro del término legal en el Diario Informaciones. Bajo la Presidencia del Abog. José Ignacio Olmedo y con la asistencia del Síndico Titular, Lic. Marta B. Gauto, se reúnen los Sres. Accionistas según lo consignado más arriba, representando un total de 9.769.100 (nueve millones setecientos sesenta y nueve mil cien) acciones, cumpliéndose así con el 100% (cien por ciento) del quórum legal y del capital integrado de la Sociedad. Actúa como Secretario el Sr. Jorge Alfonso. Se inicia el acto con las palabras del Presidente de la Asamblea, quien declara abierta la misma y pone a consideración... el segundo punto del orden del día que dice: "...2º)Designación de los Directores Titulares y asignación de sus remuneraciones. Designación de Directores Suplentes. Hace uso de la palabra la Sra. Alejandra Espínola quien en su carácter de Apoderada de MTA S.A., propone que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Abog. José Ignacio Olmedo. Vice Presidente: Ing. Martín Arias Dos Santos. Director Titular: Lic. Carlos Ramírez Molina.

Director Suplente: Sebastián Olmedo Lansac..." FDO: Hay varias firmas ilegibles y aclaraciones que dicen: Abog. José Ignacio Olmedo - Presidente, Sr. Jorge Alfonso - Secretario; Lic. Marta B. Gauto - Síndico Titular; Abog. Gustavo Olmedo Sisul - Apoderado LA RINCONADA S.A. (Accionista); Sra. Alejandra Espinola-Apoderada MTA S.A. (Accionista)". OBSERVACION: El Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades - ABOGACIA DEL TESORO - deja constancia que la Firma CIA. ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Art. 10 del Decreto Nº 632/08. Asunción, 16 de marzo de 2011. Dpto. Reg. y Fiscaliz. Soc. Gerardo M. Medina. Abogacía del Tesoro.- Es copia fiel en lo pertinente, doy fé.- Una copia de dicha Acta me entregan en este acto y dejo agregada al Protocolo.- La Firma **COMPAÑIA ADMINISTRATIVA DE RIESGOS SOCIEDAD ANONIMA (C.A.R.S.A.)**, con Cédula Tributaria Nº 80026235-2, fue constituida por Escritura Pública Número veinte y tres, de fecha 25 de agosto de 2003, pasada ante la Escribana Pública, Marta B. Narvaja R., y en ella constan su denominación, objeto, domicilio, capital social, duración, facultades del Directorio y de los Directores y demás circunstancias legales de su funcionamiento, hallándose inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 458, al folio cuatro mil seiscientos ochenta y seis, Serie "D" en fecha 7 de octubre de 2003 y en el Registro Púbico de Comercio, Registro de Contratos, anotado bajo el Nº 814, al folio nueve mil quinientos cincuenta y siguientes, Serie "B", en fecha 10 de octubre de 2003. Posteriormente por Escritura Pública Nº 40, de fecha 14 de Julio de 2005,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

pasada ante mí, la Escribana Autorizante, que corre a folio ciento veinte y siguientes del Registro de Contratos Comerciales, Sección "A", a mi cargo, fueron modificados los Estatutos Sociales y se procedió a la unificación del mismo en un solo instrumento, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 1138, folio 10.572, Serie "C", en fecha 3 de noviembre de 2005, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 961, serie "B", folio 11.048 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 3 de noviembre de 2005. Posteriormente por Escritura Pública Nº 26, de fecha 27 de Julio de 2007, pasada ante la Escribana Pública Ana María Mendoza de Acha, fueron modificados los Estatutos Sociales por Aumento de Capital, y en la misma Escritura se autorizó la Emisión de Acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el 1000, folio 2142, en fecha 8 de Agosto de 2007, y en Registro Público de Comercio, bajo el Nº 535, serie "D" folio 7143 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 8 de Agosto de 2007.- Posteriormente por Escritura Pública Nº 32, de fecha 25 de Julio de 2009, pasada ante mí, la Escribana Autorizante, que corre a folio ochenta y dos y siguientes del Registro de Contratos Civil, Sección "A", a mí cargo, fueron modificados los estatutos Sociales y se procedió a la emisión de acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 654, folio 6873, Serie "E", en fecha 8 de octubre de 2009, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 580, serie "D", folio

6191 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 16 de octubre de 2009. No transcribo aquí los Estatutos Sociales por tenerlos agregados al Protocolo, en la Escritura Pública Nº. 32, de fecha 25 de Julio de 2009, a folio 82 y siguientes del Protocolo Civil, Sección "A", a mí cargo, y la modificación de los Estatutos por haber pasado ante mí en la escritura relacionada presedentemente, a las que me remito para todo lo que hubiere lugar en derecho.- Y el **Abog. JOSE IGNACIO OLMEDO LANSAC** y el **Ing. MARTIN ARIAS DOS SANTOS,** por la representación que ejercen e invocan de la Firma **"COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS" SOCIEDAD ANONIMA (C.A.R.S.A), DICEN:** Que solicitan de mí, la Escribana Autorizante la transcripción en éste Registro a mí cargo, del Acta Nº 15 de Asamblea General Extraordinaria, en la cual se resolviera la Modificación de los Estatutos Sociales y el Aumento del Capital de la Sociedad, y del Acta Nº 16 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se resolviera la Emisión de Acciones de la Sociedad, que al efecto me presentan, y que copiadas textualmete **DICEN: "ACTA Nº 15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** "En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los Sres. Accionistas de **COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A.** en el local social sito en el Edif. La Encarnación -14 de Mayo y Gral. Díaz -Piso 2 cuya nómina es la siguiente: ACCIONISTA. REPRESENTANTE. CANT. DE ACCIONES. CAPITAL Gs. CANT. DE VOTOS. MTA Sociedad Anónima Sra. Alejandra Espínola. 2.919.528. 2.919.528.000. 8.758.524. La Rinconada S.A. Dr. Gustavo Olmedo Sisul. 2.297.304.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2.297.304.000. 6.891.912. Electroban S.A. Sr. Diego Varela. 1.196.476. 1.196.476.000. 3.589.428. Gaudí Sociedad Anónima. Lic. Jorge Alfonso. 1.627.256. 1.627.256.000. 4.881.768. Sunset Sociedad Anónima. Lic. Jorge Alfonso. 1.531.536. 1.531.536.000. 4.594.608. Humberto Ibarrola Britto. 197.000. 197.000.000. 591.000. Total de acciones con derecho a voto. 9.769.100. 9.769.100.000. 29.307.240. La Asamblea es celebrada en el domicilio fijado en la convocatoria, de conformidad con los avisos publicados dentro del término legal en el Diario Informaciones. Bajo la Presidencia del **Abog. José Ignacio Olmedo** y con la asistencia del Síndico Titular, Lic. Marta B. Gauto, se reúnen los Sres. Accionistas según lo consignado más arriba, representando un total de 9.769.100 (nueve millones setecientos sesenta y nueve mil cien) acciones, cumpliéndose así con el 100% (cien por ciento) del quórum legal y del capital integrado de la Sociedad. Actúa como Secretario el Sr. Jorge Alfonso. Se inicia el acto con las palabras del Presidente de la Asamblea, quien declara abierta la misma y pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: **1º) Modificación del Estatuto Social.** Hace uso de la palabra el Dr. Gustavo Olmedo, en su carácter de representante de "La Rinconada S.A." quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social, para lo cual mociona la modificación del **ARTICULO QUINTO** del Estatuto Social proponiendo a tal efecto la siguiente redacción: "**TITULO III. DEL CAPITAL Y ACCIONES** - ARTICULO **QUINTO:** EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA CANTIDAD DE GS. 30.000.000.000.- (GUARANIES TREINTA MIL MILLONES) REPRESENTADO POR 30.000.000 (TREINTA MILLONES) DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES

DE UN VALOR NOMINAL DE GS. 1.000 (GUARANIES UN MIL) CADA UNA. DENTRO DE DICHO CAPITAL SOCIAL PODRAN SUSCRIBIRSE Y EMITIRSE ACCIONES PREFERIDAS HASTA LA SUMA DE GS. 10.000.000.000 (GUARANIES DIEZ MIL MILLONES). LAS ACCIONES ESTARAN DIVIDIDAS EN DOS (2) SERIES, CORRESPONDIENDO LA SERIE I A LAS ACCIONES ORDINARIAS QUE ESTARAN ENUMERADAS DESDE EL 001 A 20.000.000; EN TANTO QUE LA SERIE II SERA PARA INDIVIDUALIZAR A LAS ACCIONES PREFERIDAS ENUMERADAS DESDE EL 001 A 10.000.000. CADA ACCION PREFERIDA TIENE DERECHO A UN (1) VOTO, EN TANTO QUE LAS ACCIONES ORDINARIAS SERAN DE VOTO MULTIPLE, DE HASTA 3 (TRES) VOTOS POR ACCION. UN TITULO PODRA REPRESENTAR UNA O MAS ACCIONES. LAS CONDICIONES DE LA EMISION Y COLOCACION DE LAS ACCIONES ORDINARIAS O PREFERIDAS PODRAN SER DELEGADAS POR LA ASAMBLEA AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD". Luego de un breve debate la modificación propuesta fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes". **"2º) Designación de un Apoderado para la realización de los trámites ante las autoridades competentes a fin de solicitar la autorización de la modificación de los Estatutos Sociales.** A efectos de realizar los trámites de aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales, se autoriza al Presidente y Vicepresidente del Directorio, para que conjuntamente, en nombre y representación de la Sociedad, eleven a Escritura Pública el presente acta hasta lograr la inscripción definitiva de la misma en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones y en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se faculta a los Abog. Gustavo Olmedo Sisul y/o Ma. Inés Galeano Estigarribia para que -conjunta, separada, alternativa o indistintamente- realicen -en nombre y representación de la Sociedad- todos los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

trámites relacionados con la inscripción de la presente acta en el Registro de las Personas Jurídicas y Asociaciones y en el Registro Público de Comercio. **3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario.** La Asamblea designa al Dr. Gustavo Olmedo y a la Sra. Alejandra Espinola, en representeación de la "La Rinconada S.A." y "MTA S.A." respectivamente, para que procedan a firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. No habiendo otros puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 hs." Fdo: Hay varias firmas ilegibles y aclaraciones que dicen: Abog. José Ignacio Olmedo - Presidente; Sr. Jorge Alfonso - Secretario; Lic. Marta B. Gauto - Síndico Titular; Abog. Gustavo Olmedo Sisul - Apoderado LA RINCONADA S.A. (Accionista); Sra. Alejandra Espinola - Apoderada MTA S.A. (Accionista)". "OBSERVACION: El Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades - ABOGACIA DEL TESORO - deja constancia que la Firma CIA. ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Art. 10 del Decreto Nº 632/08. Asunción, 16 de marzo de 2011. Dpto. Reg. y Fiscaliz. Soc. Gerardo M. Medina. Abogacía del Tesoro".- Es copia fiel, doy fé.- Una copia de dicha Acta me entregan en este acto y dejo agregada al Protocolo.- Seguidamente se transcribe el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 16 de fecha 15 de Marzo del año dos mil once, que autoriza la Emisión de Acciones, la que copiada en su parte pertinente, DICE: "**ACTA Nº 16 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Marzo del año dos

Ordinaria, los Sres. Accionistas de COMPANIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. en el local social sito en el Edif. La Encarnación -14 de Mayo y Gral. Díaz -Piso 2 cuya nómina es la siguiente: ACCIONISTA. REPRESENTANTE. CANT. DE ACCIONES. CAPITAL Gs. CANT. DE VOTOS. MTA Sociedad Anónima. Sra. Alejandra Espínola. 2.919.528. 2.919.528.000. 8.758.524. La Rinconada S.A. Dr. Gustavo Olmedo Sisul. 2.297.304. 2.297.304.000. 6.891.912. Electroban S.A. Sr. Diego Varela. 1.196.476. 1.196.476.000. 3.589.428. Gaudí Sociedad Anónima. Lic. Jorge Alfonso. 1.627.256. 1.627.256.000. 4.881.768. Sunset Sociedad Anónima. Lic. Jorge Alfonso.1.531.536. 1.531.536.000. 4.594.608. Humberto Ibarrola Britto. 197.000.197.000.000. 591.000. Total de acciones con derecho a voto. 9.769.100. 9.769.100.000. 29.307.240. La Asamblea es celebrada en el domicilio fijado en la convocatoria, de conformidad con los avisos publicados dentro del término legal en el Diario Informaciones. Bajo la Presidencia del Abog. José Ignacio Olmedo y con la asistencia del Síndico Titular, Lic. Marta B. Gauto, se reúnen los Sres. Accionistas según lo consignado más arriba, representando un total de 9.769.100 (nueve millones setecientos sesenta y nueve mil cien) acciones, cumpliéndose así con el 100% (cien por ciento) del quórum legal y del capital integrado de la Sociedad. Actúa como Secretario el Sr. Jorge Alfonso. Se inicia el acto con las palabras del Presidente de la Asamblea, quien declara abierta la sesión con el primer punto del orden del día que dice: "1)... 2)... 3).. 4º) **Emisión de Acciones.** Hace uso de la palabra el Abog. Gustavo Olmedo, en su carácter de representante de LA RINCONADA S.A., quien manifiesta que el capital integrado de la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Sociedad, a la fecha, asciende a Gs. 9.769.100.000 (Guaraníes nueve mil setecientos sesenta y nueve millones cien mil). Con las capitalizaciones de las utilidades surge que, a partir de esta fecha el CAPITAL INTEGRADO de la Sociedad ascenderá a la suma de Gs. 13.287.920.000 (Guaraníes trece mil doscientos ochenta y siete millones novecientos veinte mil), que estará compuesto de la siguiente manera: Acciones ordinarias: 9.769.100.000. Acciones preferidas: 3.518.820.000. TOTAL CAPITAL INTEGRADO: 13.287.920.000. En base a lo expuesto y a raíz del aumento de capital social aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el Dr. Gustavo Olmedo propone una nueva emisión de ACCIONES ORDINARIAS por Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones) adicionales, para lo cual, mociona que la Asamblea de Accionistas delegue al Directorio de la Sociedad las condiciones de la emisión, colocación, suscripción e integración de las acciones por el citado importe necesaria para la operatoria de la Sociedad debiendo, posteriormente, proceder a la correspondiente distribución de las mismas conforme a la suscripción e integración que realice cada accionista, con cargo de rendir cuenta a la próxima Asamblea. De igual manera, mociona que en este acto se proceda a la emisión adicional de ACCIONES PREFERIDAS por valor de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones). A tal efecto, mociona que la Asamblea de Accionistas delegue al Directorio las condiciones de la emisión, colocación, suscripción e integración de las mismas por el citado importe, de acuerdo a la necesidad y objetivos del giro comercial de la empresa. De esta manera, de aprobarse las emisiones antedichas, el 100% de las acciones (ordinarias y preferidas) de la Sociedad quedarían

ya emitidas por el total del capital social aprobado recientemente por la Asamblea Extraordinaria, conforme surge del siguiente detalle: - Acciones Ordinarias: por un total de Gs. 20.000.000.000. - Acciones Preferidas: por un total de Gs. 10.000.000.000. TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL: Gs. 30.000.000.000. Luego de un breve debate, todo lo expuesto precedentemente es aprobado por unanimidad y, se nombra, por unanimidad al Presidente y Vicepresidente para que en nombre y representación de la Sociedad eleven a Escritura Pública el presente acta. Dicha Escritura Pública deberá estar debidamente inscripta en los registros correspondientes, conforme lo dispone la legislación vigente. Asimismo, se faculta a los Abog. Gustavo Olmedo Sisul y/o Ma. Inés Galeano Estigarribia para que -conjunta, separada, alternada o indistintamente- realicen -en nombre y representación de la Sociedad- todos los trámites relacionados con la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. 5) **Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario.** La Asamblea designa al Dr. Gustavo Olmedo y a la Sra. Alejandra Espinola, en representeación de la "La Rinconada S.A." y "MTA S.A." respectivamente, para que procedan a firmar la presente acta junto con el Presidente y Secretario." FDO: Hay varias firmas ilegibles y aclaraciones que dicen: Abog. José Ignacio Olmedo - Presidente; Sr. Jorge Alfonso - Secretario; Lic. Marta B. Gauto - Síndico Titular; Abog. Gustavo Olmedo Sisul - Apoderado LA RINCONADA S.A. (Accionista); Sra. Alejandra Espinola - Apoderada MTA S.A. (Accionista)". "OBSERVACION: El Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades - ABOGACIA DEL TESORO - deja constancia que la Firma CIA.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Art. 10 del Decreto Nº 632/08. Asunción, 16 de marzo de 2011. Dpto. Reg. y Fiscaliz. Soc. Gerardo M. Medina. Abogacía del Tesoro".- Es copia fiel en lo pertinente, doy fé.- Una copia de dicha Acta me entregan en este acto y dejo agregado al Protocolo.- Y el Abog. **JOSE IGNACIO OLMEDO LANSAC** y el **Ing. MARTIN ARIAS DOS SANTOS**, por la representación que ejercen e invocan de la Firma "**COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS" SOCIEDAD ANONIMA (C.A.R.S.A)**, PROSIGUEN **DICIENDO:** Que dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha quince de marzo de dos mil once, vienen por éste Acto a realizar el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL** de la Firma "**COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS" SOCIEDAD ANONIMA (C.A.R.S.A)** hasta la suma de **TREINTA MIL MILLONES DE GUARANIES (Gs.30.000.000.000)**, representado por **TREINTA MILLONES (30.000.000)** de Acciones de un valor de **GUARANIES UN MIL (Gs.1.000)** cada una, y la Modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, que conforme a los términos del Acta transcripta precedentemente queda redactado en los siguientes términos: "**TITULO III. DEL CAPITAL Y ACCIONES-ARTICULO QUINTO:** El capital social se fija en la cantidad de Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones) representado por 30.000.000 (treinta millones) de acciones ordinarias y preferidas, nominativas y endosables de un valor nominal de Gs. 1.000 (Guaraníes un mil) cada una. Dentro de dicho capital social podrán suscribirse y emitirse acciones preferidas hasta la suma de Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones). Las acciones estarán divididas en dos (2) series, correspondiendo la Serie I

a las acciones ordinarias que estarán enumeradas desde el 001 a 20.000.000; en tanto que la Serie II será para individualizar a las acciones preferidas enumeradas desde el 001 a 10.000.000. Cada acción preferida tiene derecho a un (1) voto, en tanto que las acciones ordinarias serán de voto múltiple, de hasta 3 (tres) votos por acción. Un título podrá representar una o más acciones. Las condiciones de la emisión y colocación de las acciones ordinarias o preferidas podrán ser delegadas por la Asamblea al Directorio de la Sociedad".- Y el Abog. **JOSE IGNACIO OLMEDO LANSAC** y el **Ing. MARTIN ARIAS DOS**, por la representación acreditada e invocada, **PROSIGUEN DICIENDO**: Que dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Firma **"COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS" SOCIEDAD ANONIMA (C.A.R.S.A)** celebrada en fecha quince de marzo de dos mil once, vienen por éste Acto a realizar la **EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS DE LA SOCIEDAD** por valor de **CINCO MIL MILLONES DE GUARANIES (Gs.5.000.000.000)** y la **EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS DE LA SOCIEDAD** por valor de **CINCO MIL MILLONES DE GUARANIES (Gs. 5.000.000.000)**.- **PREVENGO** su inscripción.- **LEO** ésta Escritura a los comparecientes, de quienes he recibido personalmente sus declaraciones de voluntad, que de conformidad así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual, doy fé.- FDO. Abog. **JOSE IGNACIO OLMEDO LANSAC. Ing. MARTIN ARIAS DOS. Ante mí: C. MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY. Estas mí sello.-**

MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. 41
Chile 688 2º P.A. - Tel.

CON-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES